

INFORME DEFINITIVO DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

**Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente
en Huelva**

PROGRAMA 2024

COMERCIAL JABU, S.L.

AAI/HU/035/08

Fecha de inspección: 08/02/2024

Código del informe: JABU-AAI-ST3-IP8





INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PLAN INTEGRAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL ANDALUCÍA 2020-2025

Programa de Inspección AAI: 2024 Código informe: JABU-AAI-ST3-IP8
Código inspección: AAI_HU_035
_08-08

1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

1.1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación	NIF
COMERCIAL JABU, S.L.	B-81350522

Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

Nombre del establecimiento		
COMERCIAL JABU, S.L. MATADERO PORCINO, SALA DE DESPIECE Y ELABORADO DE EMBUTIDOS DE JAMONES Y PALETILLAS		
Dirección	Municipio (Provincia)	Coordenadas ETRS89 (UTM _x -UTM _y ; HUSO)
Marqués de Aracena, Nº1	21369 -Jabugo (Huelva)	X: 168328 Y: 4204302 Huso: 30
Actividad	CNAE-2009 (actividad principal)	Año de inicio de la actividad
Sacrificio y despiece de ganado porcino ibérico	1011 Procesado y conservación de carne	1995
Actividad secundaria (si procede)	CNAE-2009 (actividad secundaria)	Año de inicio de la actividad
--	--	--



<i>Categoría según RDL 1/2016</i>	<i>Clasificación PRTR (RD 508/2007)</i>	<i>Núm. PRTR-España</i>
9.1.a	8.a	5125
<i>Sistema de gestión ambiental (SGA)</i>		<i>Número de registro EMAS</i>
No dispone ☒	ISO 14001 ☐	EMAS ☐

Autorizaciones ambientales de la instalación

<i>Código AAI</i>	<i>Descripción de la actividad autorizada</i>	<i>Fecha de resolución</i>
AAI/HU/035/08	Autorización inicial	25/04/2008
AAI/HU/035/08/a1	Actualización a la Directiva 2010/75/CE	09/01/2014
AAI/HU/035/08/m1	Modificación del punto de vertido	14/12/2017
AAI/HU/035/08/m2	Se deniega la modificación no sustancial	30/11/2020

1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Características de la actuación de inspección ambiental

<i>Modalidad de inspección ambiental</i>		<i>Motivación de la inspección no programada</i>	
☒ Programada	☐ No programada (seleccionar) →	☐ Denuncia	☐ Accidente/Incidente
		☐ Comprobación incumplimientos	☐ Otros

Visita a las instalaciones

<i>Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental</i>		
Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Huelva		
<i>Fechas de inspección visita "in situ"</i>		<i>Código acta de inspección</i>
Inicio: 08/02/2024	Final: 08/02/2024	COMERCIAL_JABU_AAI_HU_035_08-08-AI



Fechas de los muestreos		Entidad responsable del muestreo	
☐ Atmósfera (emisión)	Inicio: Final:		
☐ Atmósfera (inmisión)	Inicio: Final:		
☐ Vertidos	Inicio: Final:		
☐ Ruido	Inicio: Final:		
☐ Residuos	Inicio: Final:		
☐ Suelos y aguas subterráneas asociadas	Inicio: Final:		

Alcance de la actuación de inspección ambiental

☒ Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
☐ Parcial: Inspección de (seleccionar) →	☐ Emisiones al aire	☐ Emisiones al agua	☐ Producción residuos	☐ Gestión residuos	☐ Instalaciones y almacenamientos
	☐ Ruidos/vibraciones	☐ Calidad del suelo	☐ Aguas subterráneas	☐ Otros condicionados →	

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

Normal

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

☐ Sin funcionamiento ☐ < 25% ☐ Entre 25–50 % ☒ Entre 50-75% ☐ >75 % ☐ No aplica

1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha del informe previo de inspección ambiental	Código del informe	Fecha de notificación a la persona titular
01/04/2024	JABU-AAI-ST3-PR8	09/04/2024
La persona titular presenta alegaciones:		Fecha de registro de entrada de las



		alegaciones
☐ NO	☒ SI	15/04/2024
Valoración de las alegaciones presentadas:		
☐ Se aceptan todas las alegaciones	☒ Se aceptan parcialmente las alegaciones	☐ No se aceptan las alegaciones

1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**

☐ **No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación**

Se han constatado incumplimientos en las materias detalladas en la siguiente tabla.

☒ La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

☐ Condiciones generales	☐ Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
☐ Protección calidad del aire	☐ Ruidos y vibraciones
☒ Protección agua	☐ Suelos
☐ Residuos	☐ Otras condiciones (especificar):
☐ Contaminación lumínica	☐

1.5. Acciones a realizar

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección



Notificación del informe de inspección al titular de la actividad



Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud



Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección.



Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos



Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada



Otras:

En Huelva a 19 de noviembre de 2024

El Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Huelva.